

Referencia Documento : BAM000124 2023 Dependencia: GESTION TRIBUTARIA	Nº Resolución*:
	Registro de Secretaría*: <small>* Estos datos serán rellenados exclusivamente por Secretaría Adjunta del Servicio Provincial Tributario</small>
Resumen: ACORDANDO ADJUDICACION OPERACIÓN TESORERIA 2023	

Visto lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 52 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Vistas las ofertas presentadas por las entidades financieras participantes en el proceso para concertar una operación de tesorería para el año 2023 por importe total de **CUARENTA MILLONES DE EUROS (40.000.000,00 €)** con la finalidad de adelantar la recaudación de los ingresos de derecho público a los Ayuntamientos adheridos al Servicio Provincial Tributario, recogidas en Acta de la Mesa de Contratación del Servicio Provincial Tributario de fecha 10/03/2023

Vista la posibilidad de adjudicar dicha operación de tesorería por tramos no inferiores a 1.500.000,00 €

En uso de las facultades delegadas y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artº 34.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artsº 8.13 de los vigentes Estatutos del Servicio Provincial Tributario (BOP nº 127, de 5 de julio de 2004), **RESUELVO:**

PRIMERO: Adjudicar la concertación de la operación de tesorería indicada, por ser sus ofertas las más ventajosas a **CAJA RURAL**, por importe de **CUARENTA MILLONES DE EUROS (40.000.000,00€)**, con las siguientes condiciones financieras:

- Importe total: 40.000.000,00€.
- Tipo de interés deudor: Euribor a tres meses menos 0,10 puntos (10 puntos básicos).(*)
- Tipo de Interés de demora: tipo de interés deudor más 0 puntos básicos.
- Duración: al vencimiento 31/12/2023

Código Seguro De Verificación	+4lwCCaWZth7Jr2YyTH5Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Martin Bautista - Secretaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	17/03/2023 09:49:49
	José Entrena Ávila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	16/03/2023 17:31:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Nº Resolución: : BAM000124 2023- GESTION TRIBUTARIA

- e) Comisiones (apertura, estudio, disponibilidad, indisponibilidad, ...): exento
- f) Tipo de interés ofertado para los saldos y depósitos obrantes en cualesquiera otras cuentas de titularidad del Servicio Provincial Tributario en CRG: fijo 2,30%.

(* En el caso que el EURIBOR A TRES MESES menos 10 puntos básicos fuese negativo, sea aplicará el tipo de interés final del 0%.

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Granada que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación/publicación (art 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa), o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación o cualquier otro recurso que estime procedente (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Así lo resuelve y firma el Ilmo. Sr. D. José Entrena Ávila, Presidente de la Excm. Diputación de Granada, de lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

En Granada, a la fecha de su firma digital
EL PRESIDENTE LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación	+4lwCCaWZth7Jr2YyTH5Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Martin Bautista - Secretaria-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	17/03/2023 09:49:49
	José Entrena Ávila - Presidente-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	16/03/2023 17:31:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

